

Práctica en medición de pescado y experiencia en trabajos auxiliares de laboratorio, acreditados mediante examen teórico y práctico.

Organización Central.—Madrid

Dos plazas de Auxiliar Técnico de segunda.

Certificado de estudios primarios.

Deberán tener amplios conocimientos a su nivel sobre energías especiales, principalmente respecto a la solar en relación con la potabilización del agua de mar.

Asimismo los referentes a la contabilidad y estadística sobre estas investigaciones

6.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio, así como que reúne todos los requisitos de la norma quinta, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite e indicando a cual de las plazas desea concursar, asimismo si desean examinarse de alguna de las pruebas voluntarias de méritos.

La presentación de solicitudes se hará en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes, admitidos y excluidos.

8.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer el recurso de reposición a que alude el artículo séptimo en relación con el tercero del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

9.ª El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» designará mediante Resolución los Tribunales calificadoros, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

10. Una vez designados los Tribunales se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y al menos con quince días hábiles de anticipación, la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

IV. Desarrollo de los ejercicios

11. La oposición comprenderá los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio eliminatorio sobre los conocimientos especiales exigidos para cada plaza.

b) Ejercicio de cultura general. (Los que posean título de Bachiller Elemental o Superior quedarán exentos de realizar este ejercicio.)

c) Ejercicio voluntario (méritos).

Los opositores que hayan superado los ejercicios anteriores y lo hubieran pedido expresamente en la solicitud realizarán una prueba a efectos de mejora de puntuación consistente en acreditar los conocimientos que aleguen.

V. Lista de aprobados y presentación de documentos

12. Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará pública una relación por orden de puntuación de los opositores que hayan obtenido las mejores calificaciones.

El número de opositores incluidos en dicha relación no podrá exceder del de plazas convocadas.

13. Aquellos que figuren en la relación a que se refiere el número anterior, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos acreditativos a las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el punto quinto de esta convocatoria.

14. Quienes, dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el número anterior no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en los datos de sus instancias.

15. El plazo para tomar posesión será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación o notificación del nombramiento al interesado, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo, salvo estimación en contrario del propio Patronato por causas extraordinarias.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.545-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Especialista de segunda, con destino en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 25 de abril de 1968, para cubrir una plaza de Especialista de segunda en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino al Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del único concursante, don Pablo García Lorenzo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.547-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer tres plazas de Laborante de cuarta, con destino en Valencia.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 25 de abril de 1968, para cubrir tres plazas de Laborante de cuarta en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, en Valencia, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de las concursantes siguientes:

D.ª Josefina Chuliá Hernández.

D.ª Elvira Seytre Rodríguez.

D.ª Encarnación Seytre Rodríguez.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que las concursantes reseñadas aporten la documentación requerida.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.546-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Obstetricia y Ginecología» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, celebrada el día 25 de junio último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a las disciplinas de «Obstetricia y Ginecología» (segunda cátedra):

D. Jesús García Orcyoyen.

D. Manuel Díaz Rubio.

D. Rosendo Poch Viñals.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Medicina Preventiva y Social» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, celebrada el día 25 de junio último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del